# ADENDA Nº 01 AL LLAMADO CO Nº 04/2018

**"Construcción de tres aulas y salón de usos múltiples en la Esc. Bás. Nº 510 Adela Speratti de Cambyretá Centro"**

**I.D. 340.622**

Por la presente adenda se modifica el proceso Contratación por Concursos de Ofertas Nº 04/2018 **"Construcción de tres aulas y salón de usos múltiples en la Esc. Bás. Nº 510 Adela Speratti de Cambyretá Centro"**

***I.D. Nº 340.622***

**En el numeral 8**
**SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

***DONDE DICE:***

**8. Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

**Debe Decir**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los a precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta

por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento( 20%)para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## *SEGUNDO*

**SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN**

**IAO 6.2** La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días *03, 04 Y 05 DE FEBRERO DE 2018 a las 09:00 hs.* Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

**Debe decir:**
La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días *03, 04 Y 05 DE ABRIL DE 2018 a las 11:00 hs.* Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

***OBSERVACIÓN:***

***TODOS LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.-***

Lic. Nora Martínez
Responsable UOC